

EL ARCHIVO MUNICIPAL COMO RECURSO CULTURAL

M.^a Luisa Mugica Reclusa

Licenciada en Historia. Archivera

Entre las diversas funciones que se exigen hoy en las convocatorias de puestos relacionados con el área de cultura de los ayuntamientos se encuentra la supervisión del archivo municipal, también en el equipamiento de no pocas casas de cultura se cita el archivo. Sin embargo, salvo honrosas excepciones, se palpa un desconcierto generalizado tanto ante el propio archivo, —¿qué hacer con los papeles viejos del ayuntamiento?—, como por su ligazón con el departamento de cultura. En consecuencia se «ordena» el archivo aprovechando algún convenio con el INEM de los denominados Fomento de Empleo y.. una vez finalizado el tiempo del contrato se da por terminado el servicio.

Las causas de este desconcierto pueden rastrearse en el hecho de que hasta 1985 las leyes responsabilizaban al secretario de la Corporación de la custodia de los documentos municipales, en el abandono en que se han encontrado los archivos y por último en la propia trayectoria de nuestros ayuntamientos que han asumido responsabilidades en el área de la cultura muy recientemente.

DE LA ANIMACION SOCIOCULTURAL A LA GESTION CULTURAL

Las intervenciones culturales en la C.A.V. han llevado en sus comienzos el sello de la animación, entendida como animación sociocultural y no como gestión cultural. Esta situación es paralela a la del Estado Español, basta recordar las denominaciones de diferentes encuentros y congresos cuyo contenido podría ser asumido hoy desde unas jornadas de gestión cultural (Barcelona, 1980 Primeras Jornadas de Animación Cultural; Madrid, 1981. I Congreso de Animación Sociocultural. La Animación Sociocultural y Municipios, Bilbao, 1986. Encuentro sobre Animación Sociocultural). Sólo a partir de estas fechas, 86-87, la Animación sociocultural se centra como concepto en el desarrollo de procesos de comunicación y desarrollo personal y comunitario acercándose al ámbito del Bienestar Social. El Departamento de Cultura asume la recuperación del patrimonio y la difusión artística. La idea de

gestión cultural se va conformando, el año pasado 1990 los E.U.T.G. presentaron un master en gestión cultural, y sobre esta idea trabajaron en Loyola, también a finales del pasado año los técnicos del área de cultura de los ayuntamientos de la C.A.V.

Creo que es interesante recordar algunas de las definiciones de Animación Sociocultural y de Gestión Cultural, así como sus distintos orígenes.

Según la Unesco, la Animación Sociocultural es «el conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en la que están integradas» (1). Para Ezequiel Ander Egg es «una tecnología social que basada en una pedagogía participativa, tiene por finalidad actuar en diferentes ámbitos de la calidad de vida, mediante la participación de la gente en su propio desarrollo sociocultural (2).

Sus orígenes se encuentran, para Rafa Mendía, en la conjunción de desarrollo comunitario sustentada por la pedagogía de Paulo Freire y la corriente social del «Estado de Bienestar» proveniente de Europa y U.S.A que fundamentan la «civilización del ocio» en los años 68-70. Para el mismo autor la Animación Sociocultural en la C.A.V. tuvo su marco de referencia en el movimiento ciudadano. Habitualmente se cita a las Asociaciones de Vecinos como componentes únicos de estos organismos populares, sin embargo «los Centros Culturales, los Clubs Juveniles, las Asociaciones de Padres de Alumnos, las Peñas Deportivas, las Comisiones de Fiestas, Los Clubs de Danzas, las Asociaciones de Amas de Casa, etc. son entidades y grupos enraizados en el barrio o en el pueblo y que tienen un mismo carácter de gestión popular» (3).

(1) Valle, A. del. *La animación Social y Cultural*. F.C.P. Madrid, Marsiega, 1971, pg. 14.

(2) Ander-Egg, Ezequiel. *La Animación y los Animadores*. Madrid, Narcea, 1989.

(3) Omeñaca, Jesús. *Movimiento Ciudadano: Crisis*. Bilbao, 1977.

Estas acciones socioculturales se dan al margen de la institución local, presentan un marcado carácter de comunicación manifestada a través de la participación encaminada al cambio social, —son los últimos años del franquismo—. Los otros dos ámbitos de la animación cultural se dan en menor medida: la creación artística es escasa y la recuperación del patrimonio cultural se limita al idioma y al folklore en algún caso surgen las Universidades Populares.

Los archivos municipales no entran en los esquemas socioculturales de estos momentos. Por una parte media un abismo entre los ayuntamientos y los grupos que integran el movimiento ciudadano en los años anteriores a la transición. Tampoco los archivos están ordenados, hasta noviembre de 1981 la Diputación no iniciaría un programa de organización de fondos municipales. No existen tampoco archiveros.

Con la transición democrática, los ayuntamientos fueron asumiendo poco a poco competencias en el ámbito cultural: se abrieron bibliotecas, en el período 1984-1987 se crearon en Gipuzkoa las casas de cultura, en algunos pueblos se organizaron los archivos municipales. Y, conforme han ido surgiendo las infraestructuras, asentándose los medios humanos y económicos, despertándose en algunos casos la colaboración entre el antiguo movimiento ciudadano, hoy parte de la sociedad civil, y la institución local, ha ido conformándose el concepto y la necesidad de Gestión Cultural.

La Gestión Cultural es «una estrategia de la intervención cultural que, a través del uso de las tecnologías de la planificación y administración de recursos, tiene por objeto favorecer el desarrollo cultural individual y territorial, a través de la optimización de recursos y la adecuación de los medios a los fines y a la identidad cultural» (4).

Boix y Viche, defienden que Animación y Gestión son dos momentos de un mismo proceso, el de la intervención cultural. Este trabajo cultural se concreta en «el desarrollo de procesos de animación que se basan en la participación, el encuentro y la recreación de procesos de recuperación del patrimonio, formación, creación y difusión de la cultura» (5).

EL ARCHIVO MUNICIPAL

Antes de engarzar el archivo en el entramado de funciones de la Gestión Cultural (recuperación-recreación del patrimonio cultural; formación-creación-difusión artística; comunicación), voy a recordar algunos conceptos archivísticos básicos: la definición de archivo municipal, sus funciones, sus métodos e instrumentos de trabajo.

El archivo municipal esta constituido por el conjunto de documentos de cualquier fecha y soporte que el Ayuntamiento ha generado en el transcurso de su gestión. Estos documentos se guardan para servir de testimonio a la administración, los ciudadanos y, —al ser fuente primaria de información-, a la investigación científica y cultural.

Para cumplir estos objetivos el archivo ha de recibir, custodiar y servir la documentación municipal. La custodia y el servicio a su vez exigen controlar los fondos documentales mediante su organización. Este concepto conlleva las operaciones de clasificación, ordenación, signatura e instalación de los documentos.

Mediante la clasificación se agrupa documentación de la misma clase o categoría. La taxonomía aplicada a los fondos archivísticos establece tres posibilidades de clasificación: la orgánica fundada en las estructuras y Jerarquías administrativas municipales, la funcional, basada en las actividades desempeñadas por cada uno de los sectores de la institución, el de materias que agrupa los documentos por conceptos.

La ordenación consiste en disponer los documentos de cada sección, serie o materia de forma que se relacionen entre sí y cada uno tenga su lugar en las unidades de instalación.

La signatura es la clave para la localización física de los documentos, es la labor que precede a la instalación de los libros, carpetas y legajos en el depósito del archivo.

El servicio a la administración y a los ciudadanos supone difundir, dar a conocer los fondos documentales que se guardan. Para ello, la Archivística cuenta con las guías, los inventarios, y los catálogos, además de otros instrumentos auxiliares como los censos y los índices.

Las guías proporcionan al usuario información general sobre el edificio, el personal, la historia del archivo, el carácter de sus fondos, el cuadro de clasificación de los mismos, la bibliografía general del archivo y descripción de sus fondos.

Los inventarios describen de forma breve las series documentales con referencia a su instalación. Constan de signatura, entrada descriptiva y fechas límite. Se completan con una introducción sobre la historia de la institución que ha producido los documentos y un índice general de personas, lugares y materias.

Los catálogos dan noticia exhaustiva de documentos individuales elegidos en razón de su tipología o de su tema. Los catálogos comprenden un período limitado de años.

ARCHIVOS MUNICIPALES Y GESTION CULTURAL

Enlazar lo hasta aquí dicho sobre el archivo con las líneas básicas de la Gestión Cultural supone contraponer sus objetivos para intentar hallar, o hallar sus puntos en común.

La finalidad de la Gestión Cultural como se ha dicho anteriormente residía en la recuperación del patrimonio, la difusión artística y la comunicación. Este último objetivo está íntimamente ligado a los otros dos, pues la recuperación del patrimonio cultural es paso previo para su recreación y la difusión del arte debe conllevar espacios de encuentro entre los artistas y el público que faciliten el feed-back entre ambos.

En los archivos, la organización de fondos (clasificación, ordenación, signatura e instalación) y su descripción mediante guías, inventarios y catálogos, consiguen recuperar el patrimonio histórico, el servicio a la administración, los ciudadanos y a la investigación, sienta las bases de la recreación tanto histórica como cultural.

El Ayuntamiento como institución más cercana al ámbito donde se desarrolla la vida de los ciudadanos recoge testimonios de la actividad local en sus aspectos administrativos, jurídicos y prácticos. Rastreando esos testimonios hallaremos noticia del conjunto de relaciones que esa comunidad tenía con la naturaleza y su entorno, o sea, de la cultura en definición de Jose Miguel de Barandiarán(6). Kluckhohn y Strodbeck (7)

(4) Boix, Teresa y Viche, Mario. *Animación y Gestión Cultural*. Valencia, Grup Dissabte, 1990, pg. 99.

(5) Boix, Teresa y Viche, Mario. *Obr. Cit.*, pg. 105.

(6) Uria, Iñaki. *Euskal Kultura Gaur*. En *Euskal Kultura, Cultura en Euskadi*. IPES Ikastaroak, Formazio Koadernoak, nº 13. 1990, pg. 41.

(7) Roher, Guy *Introducción a la Sociología General*. Barcelona, Herder. 1980.

definen estas relaciones como las respuestas dadas por una comunidad a los cinco problemas fundamentales que están en el origen de toda cultura: la esencia de la naturaleza humana; la relación del hombre con la naturaleza; la categoría del tiempo; las modalidades de la actividad humana; las formas de relación interpersonal. El número de respuestas es limitado y las elecciones configuran la identidad de esa comunidad.

Descendiendo a los documentos que pueden encontrarse en un archivo municipal y el tipo de noticias que recogen, sin pretender una relación exhaustiva, recordemos que las Actas del Ayuntamiento Pleno permiten rastrear las preocupaciones y pautas de la vida local, y que también son reflejo de orientaciones políticas de ámbito supralocal. Los presupuestos plasman el sistema de valores de una comunidad en un momento determinado a través de la mayor o menor cuantía de las asignaciones de cada capítulo del mismo. Los expedientes de la sección de Urbanismo nos proporcionarán datos sobre la distribución de riqueza-pobreza, zonas residenciales, industriales o de servicios, darán cuenta también de las modas estéticas. Los censos recogen gran cantidad de datos sobre la estructura de la población, de ellos y de los catastros pueden rastrearse topónimos olvidados, el nomenclator de una época nos avisará del origen de las influencias que la comunidad ha tenido...

En épocas pasadas los alcaldes han tenido poder jurídico y los expedientes de juicios civiles y criminales nos dan traza de la moral y ética de aquella sociedad y de sus mecanismos de control social. Algunos Ayuntamientos guardan protocolos notariales en sus archivos, representan testimonios valiosísimos para reconstruir la vida de nuestros antepasados, incluso de recrear el avatar de una existencia

El archivo de una institución guarda su historia, pero aunque ésta abarca la del pueblo que la crea, no la agota. Por ello, la recuperación del patrimonio histórico local no puede reducirse a la organización de los fondos documentales del Ayuntamiento y a su difusión. Es precisa una política de recuperación histórica sustentada en el vaciado de inventarios de otras instituciones; la microfilmación de los archivos históricos parroquiales y de los protocolos notariales de la localidad; la recuperación mediante los archivos de imágenes de fotografías antiguas, vistas, postales; la creación de un archivo sonoro

donde se recojan los testimonios de nuestros mayores acerca de los sucesos de importancia del pasado o de como era la vida cotidiana.

La recreación del patrimonio histórico y cultural supone la interrelación del archivo municipal con los colegios, los estudiantes de historia, si existen, con los historiadores locales y la Educación Permanente de Adultos.. para implicarlos tanto en la recuperación de fuentes extramunicipales como en la elaboración de estudios sobre aspectos de la historia local. Tampoco podemos olvidar que del pasado podemos recuperar soluciones a problemas de hoy. Mencionar los concursos de ideas para la recuperación de ámbitos urbanos.

La comunicación, el otro eje de la Gestión Cultural que el archivo comparte, puede desglosarse en información, comunicación entre individuos, desarrollo personal y uso del tiempo libre. La historia local contenida en el archivo, supone información, permite el diálogo pasado-presente, ampliando el contexto de la propia existencia individual y colectiva, y salvo en el caso de los profesionales de los archivos o de la historia, su estudio tiene lugar durante el ocio.

Destacando el aspecto informativo del archivo, base así mismo de la recreación histórica y cultural, este podría plasmarse en la edición de trabajos sobre historia local, bien en una revista como en Rentería, bien como monografías. Sería interesante la existencia en los equipamientos municipales de una sala de exposiciones no permanentes, unida a amplios depósitos, una especie de museo de historia local o Centro de Documentación Local, bajo la dependencia del archivo en la que pudieran exponerse diversos aspectos o momentos de la historia local.

La faceta de comunicación entre individuos puede plantearse mediante la reunión de colectivos de diferente edad en torno a un tema. La recuperación de testimonios históricos mediante grabaciones sonoras puede poner en contacto a nuestros mayores con los estudiantes en el marco de la historia.

El archivo municipal no es un almacén de papeles viejos ni un trasto adherido al departamento de cultura, sino memoria de una colectividad, conciencia histórica y cultural de un pueblo.